

48-12

VIAJE
 A LA
 REGION ORIENTAL
 DEL
 ECUADOR.



Oriente

QUITO.

FUNDICION DE TIPOS DE M. RIVADENEIRA.

1884.

Comprado en 1916

VIAJE AL ORIENTE.

EL PASADO es para el presente, un montón de sombras que han ido descendiendo presurosas al abismo, y el porvenir, un ideal oscuro de sucesos inciertos y existencias eventuales; de modo que el presente viene á ser apenas un destello instantáneo entre dos bocas tenebrosas. Sinémbargo, sólo al pasado le miramos con pena ó con horror, mientras que pretendemos siempre ser más felices ó siquiera menos desgraciados en lo porvenir. Y, ¡quién lo creyera! la oscuridad de lo futuro constituye el más grande de los beneficios que la Providencia ha deparado al hombre. ¿Qué sería de éste si al través de los días venideros, viese claro que todas sus fatigas, sus amarguras y sacrificios no le han de servir sinó de tristes decepciones, resultado ordinario de las empresas más bien concebidas? El porvenir es la quinta de recreo en que se solaza la imaginación del pobre; el porvenir es el último médico del enfermo deshauciado; la máquina que está aguzando constantemente las inteligencias más vulgares, el ángel tutelar que pone la herramienta en manos del obrero. Fiado en el porvenir, no hay imbécil á quien no le

parezca fácil hacer ú obtener en el día de mañana, lo que nunca hizo ó alcanzó en los días de su vida....

Por aquí puede encontrar el público la clara explicación de mi conducta al haber aceptado el penoso cargo de Jefe de las selvas orientales, sin embargo de haber huido siempre de los empleos como del peor enemigo de la dignidad é independéncia. Paréceme que voy á ser útil á mi Patria, haciendo algo bueno que no se ha ejecutado todavía : tengo la idea de que algunos de mis conciudadanos van á ayudarme, bajo el mismo supuesto ; y sobre estas dos ideas que han forjado una esperanza, me he resuelto á cerrar los ojos á las comodidades del hogar, por ver si el Oriente del territorio ecuatoriano llega á ser parte formal de nuestra República, mediante la explotación de sus inagotables riquezas.

Tengo por seguro que muchos censurarán mi procedimiento, fundándose en que los ensueños dorados no deben servir de base para la vida. Acepto en todas sus partes esta manera de discurrir, porque de buena fé, juzgo yo también, dignos de compasión los que quieren vivir sólo de poesías, cuando deben saber por experiencia que las endechas y los sonetos son buenos para un pasatiempo y nunca para ocupación habitual.

Entiendo que no estoy en el caso de la precedente censura, porque la Región oriental contiene riquezas que nadie las controvierte, y porque para comenzar á explotarlas, cuento con el auxilio eficaz del Spmo. Gbno. que, aparte de dictar reglamentos conformes con mis ideas para el régimen administrativo de esa Región, está pronto á contribuir con

todos los fondos necesarios para llevar á cima varias empresas. Y para el caso de que haya todavía algunos ecuatorianos que no tengan fé en una expedición hacia el Oriente, les suplico se dignen seguirme un momento en el examen de las estériles pero convincentes pruebas que son el resultado de las siguientes operaciones numéricas.

I.

SUPONGO que nadie ignora y también que nadie puede revocar á duda, que el Ecuador, sin el comercio de IMPORTACIÓN, quedaría condenado á la barbarie, y quizá á un estado de completo salvajismo. La razón es clara, ya que todos los elementos necesarios para la agricultura, todo cuanto constituyen las admirables manifestaciones de la industria, lo recibimos nosotros de Europa y Norte América. Si alguno no hubiere meditado la fuerza de mi aserto, ojalá tuviese á bien registrar las Memorias de Hacienda desde el año 1845 por ejemplo, hasta la presente, y entonces notaría que el Ecuador ha comenzado apenas por producir un reducido número de productos agrícolas para su inmediato consumo, y que en materia de manufacturas é industrias, no ha pasado de hacer esculturas en Quito, sombreros en Manabí, suelas por Ambato, cigarros en Esmeraldas, bayetas y jergas por Pichincha y Chimborazo, ponchos y costales en Imbabura, y hamacas, cucharas de palo, pellones y albardas, por alguna parte; y ¿qué más? Parece que también alfajías y cañas picadas. Y qué más? Absolutamente niogu-

na otra cosa más. Pero esto será lo que ha producido el Ecuador en el año 1830, mas no en el último decenio. Pues ni en el último ni en los primeros de los decenios, ha producido el Ecuador en materia de manufacturas, más artículos que los prenotados, salvo aquellas cosas que se hacen para nuestro uso ó consumo doméstico y que no son dignas de mostrar la cara fuera de los límites de nuestro territorio. Y entiéndase que aquellos artículos, entre lo exportado, no alcanzan á representar 300,000 pesos, ni aún en los últimos tiempos.

La exportación sostiene la fuerza civilizadora y siempre creciente de lo que se importa. Esa exportación está representada en una centésima parte por las miserables manufacturas ya expresadas, en otra parte pequeña, por productos extrictamente agrícolas como el cacao, el café y el tabaco, y en su mayor parte, por los productos espontáneos de nuestras selvas, productos que como el caucho, las frutas, la lana de seibo, la orchilla, las pajas toquilla y mocora, la quina, la zarza-parrilla, &c. &c., no son más que el selvático sistema de selvática devastación. Si no exportáramos estos productos naturales de las selvas, ¿por ventura, podríamos nosotros seguir importando los artículos que nos civilizan? Al no seguir vendiendo los frutos de nuestros bosques, ¿podríamos seguir comprando los artefactos civilizados? No por cierto. Tomemos al acaso cualquiera de las Memorias de Hacienda, y sea por ejemplo, la del año económico de 1846 que ha producido poco más ó menos, tanto como los anteriores y posteriores; y del millón doscientos mil pesos que es el va-

lor total de lo exportado, los ochocientos mil pesos del cacao y los doscientos mil de los sombreros, constituyen los diez duodécimos de la exportación. Las alfajías, mangle, cañas, pita, brea, bayetas, ponchos, hamacas, cedazos y costales, no alcanzan á ser ni la vigésima parte de todo lo exportado. Es evidente por tanto, que el Ecuador ha vivido tan sólo por el cacao y los sombreros, durante muchos años. Ahora examinemos si en el último decenio, ha recibido alguna modificación este sistema de vida. Conviene sí tener presente que la exportación en 1846 fué cosa de un millón de pesos.

El cuadro de exportación del año 1879, uno de los más ricos, da once y medio millones de pesos. Este admirable aumento en treinta y tres años, ¿habrá provenido acaso del aumento de población? Parece que nó, porque tanto en 1846 como en 1879, hemos dicho que el Ecuador tiene cosa de un millón de habitantes. Por otra parte, si la mayor población fuera la causa de este notable aumento, sería necesario probar que el Ecuador en 1879, ha tenido once millones de habitantes y que en 1846, tenía un millón solamente; lo cual por cierto, es imposible probar. Provendrá acaso de la mayor industria de los ecuatorianos? Tampoco, porque el cuadro de exportación de 1879, en materia de manufacturas, no contiene más que los mismos costales, los mismos cedazos, las mismas hamacas, los mismos sombreros y las mismas albardas de que se habla en la exportación del año 1846, *sin que se haya aumentado ninguna industria más, absolutamente ninguna.* Entonces, de qué depende esto? Es muy fácil

examinarlo y descubrirlo.

El cacao, en 1879 produjo más de seis millones de pesos; el café, cien mil pesos (omito fracciones); los sombreros, trescientos mil; el caucho, medio millón; la quina, medio millón; la tagua, cerca de dos y medio millones, y la zarza, más de millón y medio. Resulta pues, que el notable aumento de riqueza que hemos tenido en los últimos años, depende exclusivamente de dos causas; la 1.^a, el mayor cultivo del cacao, y la 2.^a, la extracción abundante de los nobles artículos de riqueza que cubren nuestras selvas. Y si las selvas orientales están vírgenes todavía, y éllas abundan en canela y en cacao, en caucho y en copaibo, en quina y en tagua, en vainilla y en zarzaparrilla, &c. &c., ¿no será acto de pura sensatez y buen juicio, hacer cuánto se pueda por la explotación de tales riquezas? ¿No se dirá que quien no tiene fé en las riquezas del Oriente y en el progreso del Ecuador por medio de éllas, se aventura á decir lo que no sabe, ó pretende afirmar lo que no ha estudiado suficientemente?

A propósito de las riquezas de la zona oriental, conviene saber, (y esto es de alta importancia), que de los 65 artículos que actualmente exporta el Ecuador, el Oriente puede dar como inmediatamente exportables y en grande escala, 24 de ellos; á saber:

Achiote.	Huevos.	Objetos de historia
Ajenjibre.	Yerbas medicinales.	natural.
Bejuco.	Lana de seibo.	Pita.
Cacao.	Maderas finas,	Plantas.
Cañas picadas.	Mangle.	Quina.

Caucho.	Cáscara de mangle	Tagua y
Cebollas.	Maní.	Zarzaparrilla.
Frutas.	Manteca de Cacao.	
Hamacas.	Oro en polvo.	

Que después de poco tiempo, daría á la exportación otros 24, á saber :

Aguardiente.	Costales.	Paja mocora,
Alfajías.	Cucharas.	Paja toquilla.
Algodón.	Chocolate.	Ratania.
Almidón.	Dulces.	Sogas.
Arroz.	Frejoles.	Sombreros.
Café.	Harina de maíz.	Tablas.
Canoas.	Jora.	Tabaco.
Cigarros.	Maíz.	Tamarindo.

Y que por lo mismo, sólo 17 de esos artículos no podrían ser *fácilmente* exportables del Oriente, cuales son :

Ajónjolí.	Cocos.	Papas.
Ajos.	Cueros de res.	Quinua.
Albardas.	Esculturas.	Quesos.
Carno.	Ganado.	Sebo y
Cebada.	Lentejas.	Suelas.
Cedazos.	Orchilla.	

Pero observese, que á cambio de esta falta insignificante, atenta la calidad de los artículos, las selvas orientales ofrecen á la exportación, otros 24 productos nobilísimos y abundantes, que son :

Aceite de vaca marina.	Cera de laurel.	Jalapa.
Aceite de tortuga.	Coca.	Miel de abeja.
Añil.	Cochinilla.	Nuez moscada.
Brasil.	Copaibo.	Pimienta.
Canela.	Huevos de tortuga.	Plumas.
Cafiafístola.	Inciensó.	Trementina.
Cera de abeja.	Goma copal.	Uvas camaironas y
	Guayusa.	Valeriana.

Y todo esto, sin contar con un sinnúmero de otros aceites, resinas, gomas, barnices y bálsamos. Ahora:

¿qué diremos de esta exportación cuando se descubran siquiera medianamente en esos suelos los inmensos tesoros de los reinos vegetal, animal y mineral? El oro del Napo es el único del Ecuador fuera de controversia, porque á la simple vista del viajero, está tendido en el lecho de cien ríos, sin que por esto, sea de menor valía esotro que envuelto en árboles y plantas ú oculto en éllas, se denomina cacao, caucho, café, cera, canela, copaibo, quina, tabaco, vainilla, &a. &a.

Con las precedentes demostraciones no tengo por difícil, sinó más bien por posible, demasiado posible, que el Ecuador, auxiliado por el Oriente, llegue á exportar veinte ó treinta millones de pesos, en contraposición del vergonzoso millón de antaño. Los bosques están llamados á salvar y conservar nuestra naciente civilización. El hecho sólo de qué al exportar tanto como importamos, tuviéramos á la par las letras sobre Europa y Norte-América, bastaría para obtener en lo sucesivo, el extraordinario lucro de un cincuenta por ciento que hoy perdemos.

Talvez dirán algunos que este proyecto de explotación sería en verdad de alta importancia para el Ecuador; pero que por desgracia, es irrealizable por faltarnos fuerzas para empresa de tanta magnitud. Yo no sé si los que fundaron las ciudades de Baeza, Mendoza, Logroño, Sevilla de oro y otras muchas en la Región oriental, hayan sido más sabios, más ricos ó más animosos y constantes que nosotros. Lo que sí puedo asegurar es que muchos de esos fundadores no supieron ni leer ni escribir; que España no mandaba sus tesoros á América para tales funda-

ciones, sinó que de éstas se remitían á España inmensas cantidades de oro, y que no hay un sólo punto en todo nuestro callejón interaudino, que no haya sido teatro de matanzas infernales entre nosotros mismos, por disputarnos una charretera, un sueldo ó cosa semejante: Si pues, no somos ni menos esforzados, ni menos ricos, ni más ignorantes que nuestros progenitores, no debemos trépidar en seguir el ejemplo que ellos nos dieron; se entienda, tan sólo en lo que fueron dignos de imitación. Que nosotros les ganamos notablemente en pereza, en amor al ocio; esto sí que es un escrupulillo del cual no puedo prescindir. No soy yo quien afirmata que en nuestra República hay poca gente blanca y mucha gente ociosa.

Sea como fuere, las grandes acciones, así como las pequeñas, han menester principio. El Supremo Gobierno se ha propuesto acometer la empresa, y ojalá pueda yo llevarla á ejecución, siquiera en una mínima parte. Y para que el público tenga conocimiento de todo, voy á exponer brevemente lo que va á hacerse.

II.

LA SÍNTESIS de mi expedición hácia el Oriente, se reduce á fundar una nueva población y un puerto en el Napo, uno de sus principales ríos navegables, y á procurar se difundan las misiones por todo el territorio.

Estos objetos interesantes van á llevarse á cabo por los medios siguientes:

1º Una brigada de cuarenta ó sesenta trabajadores se ocupará dentro de ocho días, durante seis meses, en dejar expedito el camino de Quito al Oriente por la vía de Papallacta, ensanchándola convenientemente, dando desagüe á los pantanos, colocando buenos puentes sobre los ríos y haciendo practicable de este modo el camino, siquiera para entrar en bestias mulares.

2º Esta primera operación sería de todo punto inútil como ha sucedido en todos los ensayos anteriores sobre apertura de caminos de montaña, si no se estableciesen los respectivos tambos y guardacaminos en todo el trayecto. Esta medida es la única salvadora y la que asegura la conservación de la vía. Es bien sabido además, que un viajero por entre nuestras selvas, no puede continuar su viaje sino á las ocho ó nueve de la mañana, después de haber almorzado, ni puede pasar de las cuatro de la tarde, porque necesita preparar una ramada para dormir, y los demás menesteres para tomar algún alimento. Mas si el viajero tuviere seguridad de encontrar un tambo en que ha de almorzar y otro en que ha de pernoctar, ya no tocaría con inconveniente ninguno para caminar desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde. De aquí se sigue evidentemente que aun continuando como antes la fragosidad del camino, éste se abrevia una tercera parte, por el mero establecimiento de los tambos. Sin éstos, se gasta ordinariamente once días de Quito á Archidona; pues con los tambos, se gastarán SÓLO SIETE DÍAS. Y si como es seguro, el camino quedará notablemente mejorado con el trabajo constante de seis

meses, el viaje á pié será cosa de seis días cuando más; y á mula, no podrá pasar de cuatro, ya que de aquí á Papallacta, se empleará un día, otro á Baeza, el tercero á Jondachi, y el último á Archidona.

Para realizar este proyecto de tan alta importancia y que se ha puesto en práctica en las naciones vecinas, el Supremo Gobierno se compromete á establecer cinco tambos con sus tamberos respectivos, los cuales recibirán una casa hecha y cien hectáreas de terreno, es decir, más de ocho caballerías: ganarán diez pesos mensuales; serán provistos de herramienta para la reparación del camino y sus trabajos de agricultura, y además, recibirán por una sola vez, un toro y una vaca, dos cabros, dos ovejas y algunas aves de corral. Pero estos cinco tambos no bastan: es necesario establecer doce por lo menos; y no es posible que lo esperemos todo del Gobierno, ni conviene que las glorias de un buen éxito le pertenezcan sólo á él. Compartamos los honores y los sacrificios con los buenos ciudadanos. La acción convergente de muchos es segura fianza de un buen resultado. Yo, con la parte correspondiente de mi sueldo, me comprometo á establecer un tambo más con un tambero, que gozará de los mismos beneficios ya expresados. Quizá en la noble ciudad de Quito haya algunas personas acomodadas que, sin grave menoscabo de sus rentas, puedan prestarse á establecer por su cuenta, unos seis tambos más, tambos que en memoria de este laudable obsequio, deben llevar el nombre de sus respectivos fundadores. Así quedará asegurada la estabilidad de un buen camino. En esto es en lo que tomaré más interés

que en ninguna otra cosa, como asunto de vital importancia.

Invito pues, á los hombres honrados y laboriosos para que se presenten inmediatamente á celebrar conmigo los respectivos contratos para constituirse tamboros en los lugares que yo les señalaré. Respecto de veinte hectáreas de tierras, los pondré en posesión y extenderé el respectivo título, en el acto mismo en que se establezcan.

3º El Supremo Gobierno se compromete á sostener el establecimiento de cien colonos en el puerto que fundaré; para lo cual se les proveerá de hachas y machotes, se les proporcionará alimentación en el camino y se seguirá auxiliándolos durante seis meses, con provisiones de carne y granos para su alimentación en el puerto. Allí los colonos estarán obligados á trabajar materialmente por sí ó por medio de otro, en el descuaje de las selvas, formación de sementeras y plantaciones, construcción de casas, delineación de calles, &c. &c.; pero todo el producto del trabajo, que en lo posible se procurará hacer en común, será para provecho exclusivo de los colonos, sin descuento de ninguna clase, y con la incomparable ventaja de que no estarán sujetos á ningún gravamen, y de que todos sus productos se exportarán sin pago de derechos fiscales. Además, todo el terreno cultivado por ellos será de su exclusiva propiedad, con tal de que cada lote no pase de cien hectáreas de terreno. El título por veinte hectáreas para cada uno, lo extenderé yo mismo en el acto que comience á trabajar la colonia. A más de estas ventajas, se les proveerá de un toldo de dor-

mir y tendrán el auxilio de un médico y un flebótomo (barbero) que llevarán medicinas, y de un sacerdote, los cuales atenderán respectivamente á las necesidades de la colonia.

Esto equivale á recibir casa y hacienda y tener mesa preparada; y ¿á cambio de qué?: á cambio de lo que hasta los padres de familia ricos exigen de sus hijos. Les obsequian un fundo, pero con el cargo de que éellos mismos lo han de administrar, con el interés de que aprendan á saborear las dulzuras del trabajo. ¡Infeliz del hombre que vive exclusivamente del sudor ajeno! Ese tal se vuelve á lo menos, inhumano, bufón y vicioso, por consecuencia inevitable.

Los colonos, desde el principio, en los productos mismos del Oriente, tendrán carne procedente de la caza y la pesca, y después de pocos meses, disfrutará de abundancia; porque la col, la lechuga, el rábano y más verduras se obtienen en 30 días, el cholo á los 40 días, y el maíz á los tres meses; la yuca y el mandi (especie de papa) á los cuatro, y el arroz á los seis meses. Cuando el Supremo Gobierno retire sus auxilios á la colonia, quizá ésta, en vez de necesitar auxilios, podrá dárselos al Gobierno. La colonia, si trabaja, puede llegar á ser dueña de 10,000 hectáreas de tierra, en inmensas sementeras y plantaciones de arroz, caña, cacao, coca, caucho, copaibo, café, algodón, añil, canela, tabaco, pita, vainilla, tamarindo, zarza, uvas; en establecimientos de grana y abejas, en factorías para hacer azúcar, aserrar maderas, moler cacao, hacer sombreros, preparar pita, labrar cigarros, lavar oro, hilar algodón, &c. &c.

Por tanto, invito á todos los ecuatorianos hombres de bien de esta provincia ó de cualquiera otra, para que desde el día de la publicación de este anuncio, concurren á mi casa de habitación que está situada en la esquina del hospital, Carrera de O N? 0, (*) para hacerse inscribir en el número de los cien colonos. Para gozar de este beneficio no se necesita ser blanco ni rico; pues basta ser hombre honrado, de salud robusta y no tener el detestable vicio de la embriaguez. Los ébrios quedan excluidos *absolutamente* de la colonia.

Entre los que se presenten para inscribirse como tales colonos, se preferirá en igualdad de circunstancias, á los que profesen algún arte, oficio ó industria útil, como los de maestro de escuela, carpintero, herrero, sastre, hojalatero, curtidor, cazador, pescador, cocinero, barbero, &a. &a.; pero repito, un hombre honrado, por el sólo hecho de poder manejar el hacha ó el machete, será admitido como persona apta para la colonia.

4? El Supremo Gobierno desea difundir las misiones por todo el Curaray, el Tigre, el Pastaza y el Morona; y para esto, sería de desear que los institutos monásticos de esta Capital proporcionasen algunos religiosos de notoria abnegación y espíritu evangélico para que propaguen la fé católica en esas regiones y preparen de este modo, el ánimo de esos moradores para recibir todos los beneficios de la civilización. Convencido como estoy del espíritu evangélico y propagandista del Ilmo. Sor. Arzobispo de

(*) Se lo comunico á la Ilustre Municipalidad.....

la Arquidiócesis, tengo completa seguridad de que S. S. contribuirá eficazmente para que se lleve á cabo este propósito en que tanto se interesa el Supremo Gobierno, que no economizará el dinero que fuere necesario invertir. Además, quizá es del dominio del público, que los RR. PP. de la Merced y los religiosos Dominicos están prontos para prestarse á esta apostólica misión. ¡Oh! y cuán grato sería para mí si consiguiese que unos dos Hermanos de las Escuelas Cristianas fuesen á ayudar á los RR. PP. Jesuitas en la penosa y difícil tarea de enseñar á leer y escribir á los infelices salvajes! Les prepararemos el terreno.

Independientemente de los cien colonos y de la guarnición armada que irá con ellos, cualquiera es dueño de viajar al Oriente al amparo de las garantías constitucionales, para formar allí su establecimiento agrícola ó industrial, de la extensión hasta de cien hectáreas, sin perjuicio de tercero, con la garantía de poder exportar sus productos sin pagar derechos fiscales.

Por lo demás, téngase presente que los indíjenas moradores de la Región oriental serán protegidos con especialísimo esmero, contra toda extorsión, contra todo vejamen, contra todo abuso de parte de los colonos ó inmigrantes. Los negocios vejatorios de la persona ó bienes de esa pobre gente infeliz, serán reprimidos cual corresponde, conforme á los reglamentos expedidos por el Supremo Gobierno y que en lo sustancial, no discrepan de mi proyecto de "Leyes para el Orientè" de que ya tiene conocimiento el público. Negociar por *la fuerza* con un mise-

~~esta~~ indígena, es llevar la inmoralidad hasta el extremo de pretender DESNUDAR AL DESNUDO; y esto no podré tolerarlo ni respecto de los particulares, ni mucho menos respecto de las autoridades que estén bajo mi dirección. El único negocio positivo, razonable y moralizador es el de invadir á las selvas y obligarlas á que en reemplazo de malezas, nos regalen exclusivamente con los abundantísimos y óptimos frutos de esa tierra que *ha hecho sólo su voluntad* durante millares de años.

La expedición saldrá precisamente el lunes 16 de Junio próximo, y las herramientas se distribuirán en Itulcachi y Papallaeta á los colonos inscritos,

No concluiré esta exposición sin suplicar respetuosamente al ilustrado Sor. Dr. D. Teodoro Wolf, que prefiera esta época para sus exploraciones y estudios en la Región oriental, preparatorios de la obra que va á trabajar sobre la Geografía y Geología en general. Su presencia en el Oriente prestará inmensos servicios á la colonia, y ésta á su vez, facilitará los medios de perfeccionar los trabajos del Sor. Dr. Wolf. Por mi parte, tendré la honrosa satisfacción de auxiliarle en cuanto sea compatible con mis facultades, aprovechándome prácticamente de sus luces.

Quito, Mayo 30 de 1884.

FRANCISCO ANDRADE MARIN.